

MENDOZA, 03 MAY 2011

RESOLUCIÓN N° 0862

VISTO la necesidad de reglamentar el puntaje otorgado a la tabulación de antecedentes para inscripción de aspirantes a cubrir horas cátedra y cargos docentes de la Dirección de Educación Secundaria (Expediente N° 3604-D-11-02369); y

CONSIDERANDO:

Que, hasta la fecha, se ha procedido a aplicar la Resolución N° 2429-DGE-07 para la tabulación de antecedentes docentes;

Que Junta Calificadora de Educación Secundaria ha realizado un análisis exhaustivo de cada uno de los ítems de la grilla de tabulación contenida en la mencionada Resolución;

Que de ese análisis, surge la necesidad de rectificar algunos ítems y adecuar otros a los términos de la Resolución N° 930-DGE-08;

Que Junta Calificadora de Educación Secundaria ha elaborado una grilla de tabulación a fin de lograr una justa puntuación de los antecedentes presentados;

Por ello,


EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Deróguese la Resolución N° 2429-DGE-07 en todos sus términos.

Artículo 2do.- Apruébese la grilla de tabulación de antecedentes que figura en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3ro.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.


CDOR. CARLOS ALBERTO LOPEZ PUELLES
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Expediente N° 3604-D-11-02369

///...

010000 TÍTULOS

010100	A – DOCENTE	16.000
010200	HABILITANTE	
010201	B-1 (CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA)	12.000
010202	B-2 (SIN CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA)	10.000
010300	C- SUPLETORIO	5.000

020000 OTROS TÍTULOS PARA ACUMULAR AL TÍTULO DOCENTE, HABILITANTE O SUPLETORIO (cuando correspondan a carreras diferentes)**020301 POSTÍTULOS**

	ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	0.750
	ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR	1.000
	DIPLOMATURA SUPERIOR	1.500
020303	DOCENTE DE NIVEL MEDIO	2.500
020304	DOCENTE DE NIVEL INICIAL O PRIMARIO	1.500
020305	TÉCNICO Y/O PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR, LICENCIADOS	2.000

POSTGRADOS

020400	ESPECIALIZACIONES	2.000
020500	MAESTRÍAS	4.000
020600	DOCTORADOS	5.000

ANTIGÜEDAD**030100 PROFESOR Y M.E.P.****030200 DOCENCIA PRIMARIA****030300 NIVEL SUPERIOR****030400 PRECEPTOR**

REQUISITO: CURSO APROBADO DE ESPECIALIZACIÓN QUE INCLUYA DOMINIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

030500 SECRETARIO

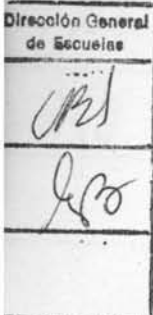
REQUISITO: CURSO APROBADO DE ESPECIALIZACIÓN QUE INCLUYA DOMINIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

030600 BIBLIOTECARIO

REQUISITO: CURSO APROBADO DE ESPECIALIZACIÓN QUE INCLUYA DOMINIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

030700 A.T.P.

El puntaje a asignar en los distintos ítems no es acumulable cuando el ejercicio de la docencia haya sido simultáneo; en todos los casos se considerará el que otorgue mayor puntaje



Expediente N° 3604-D-11-02369

///...

ANTECEDENTES

POR CADA TRABAJO PUBLICADO DE CARÁCTER DOCENTE O RELATIVO A EDUCACIÓN O A LA FUNCIÓN A DESEMPEÑAR (con presentación de la publicación) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y CRÍTICA

040111	• Autor	0.400
040110	• Coautor	0.200
040109	• Autor de capítulo	0.100

OBRAS LITERARIAS

040112	• Autor	0.200
040108	• Coautor	0.100
040107	• Autor de capítulo	0.050

040113	PUBLICACIONES EN REVISTAS ESPECIALIZADAS (de interés científico o educativo)	0.100
040114	PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (de interés científico o educativo)	0.050

POR CONFERENCIA O CURSOS DICTADOS RELATIVOS A LA ASIGNATURA, A TEMAS DE EDUCACIÓN O A LA FUNCIÓN A DESEMPEÑAR

040201	POR CONFERENCIA DICTADA CON PRESENTACIÓN DE RESUMEN (POR ÚNICA VEZ)	0.100
--------	---	-------

POR CURSO DICTADO CON PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN, POR ÚNICA VEZ

040301	CON MÍNIMO DE 12 HORAS	0.150
040303	MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.010

POR CURSO DICTADO CUANDO RESPONDE A UNA PROGRAMACIÓN NO ELABORADA POR EL CAPACITADOR

040306	CON MÍNIMO DE 12 HORAS	0.150
040307	MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.005
040305	COORDINADOR, NO DIRECTIVO NI ASESOR, DE JORNADAS INSTITUCIONALES	0.050

POR ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO O ACTUALIZACIÓN RELATIVOS A LA ESPECIALIDAD O A TEMAS DE EDUCACIÓN, OFICIALMENTE CERTIFICADOS

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTOS

DE OTRAS PROVINCIAS O ANTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2.000 (en la Provincia)

040401	DE 12 HORAS CÁTEDRA SIN TRABAJO NI EVALUACIÓN	0.050
040402	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.001
040403	DE 12 HORAS CÁTEDRA CON EVALUACIÓN	0.150
040404	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA SEGÚN RESOLUCIÓN DGE 216/02 (en la Provincia)	0.003



A large, handwritten signature in blue ink is located at the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the official who signed the resolution.

Expediente N° 3604-D-11-02369

///...

CATEGORÍA A		
040411	DE 12 HORAS RELOJ	0.07500
040412	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.00625
CATEGORÍA B		
040413	DE 12 HORAS RELOJ	0.06240
040414	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.00521
CATEGORÍA C		
040415	DE 12 HORAS RELOJ	0.05000
040416	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.00417
CATEGORÍA D		
040417	DE 12 HORAS RELOJ	0.02500
040418	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.00208

- LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA A PARTIR DEL 21/04/08 SERÁN TABULADOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN N° 930 - DGE - 2008

040419	• POR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO NO APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA A PARTIR DEL 21/04/08 :	0.020
040420	DE 12 HORAS RELOJ	0.0015
	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	

CURSOS DE INFORMÁTICA

040407	DE 12 HORAS RELOJ	0.02500
040408	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA (hasta un máximo de 0.750 pts.)	0.00208

BECAS

040512	CURSADAS Y CON TRABAJO	0.400
--------	------------------------	-------

SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, CONGRESOS, ENCUENTROS O TALLERES OFICIALMENTE CERTIFICADOS:

040601	ASISTENCIA A SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, ENCUENTROS O TALLERES	0.030
040611	PONENCIA EN SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, ENCUENTROS O TALLERES	0.060
040612	PONENCIA EN CONGRESOS	0.150

TRAYECTOS CURRICULARES DIFERENCIADOS (DE TEMAS ESPECÍFICOS PARA EL NIVEL MEDIO)

040751	HASTA 200 HORAS	0.500
040752	MÁS DE 200 HORAS	0.750

Expediente Nº 3604-D-11-02369
///...Dirección General
de Escuelas**POR ANTECEDENTES LABORALES DE CARÁCTER
DOCENTE: ACTUALIZACIÓN O FUNCIONES DESTACADAS,
RELACIONADAS CON LA DOCENCIA, COMISIONES
OFICIALES**

040831	COORDINADOR DE ÁREA (A partir de los seis meses)	0.100
040832	COORDINADOR DE EGB3 O MODALIDAD POLIMODAL	0.150
040803	MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE INVERSIÓN Y CONTROL	0.050
040804	DIRECCIÓN DE CAMPAMENTOS CON PROGRAMACIÓN	0.050
040805	JURADO FERIA DE CIENCIAS	0.050
040806	COORDINADOR DE FERIA DE CIENCIAS Y OLIMPIADAS, COMPETENCIAS, TORNEOS	0.100
040807	ASESOR DE FERIA DE CIENCIAS, OLIMPIADAS, COMPETENCIAS Y TORNEOS, POR CADA PROYECTO PRESENTADO	0.015
040808	JURADO DE CERTAMEN INTERCOLEGIAL DE TEATRO	0.050
040809	JURADO PARA TABULACIÓN DE ANTECEDENTES	0.150
040810	*MIEMBRO DE JUNTA DE DISCIPLINA	0.300
040811	*MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA	0.300
040812	*SECRETARIA TÉCNICA	0.500
040813	*INSPECTOR POR CONCURSO	0.300
040814	*DIRECTOR POR CONCURSO	0.250
040815	*VICEDIRECTOR POR CONCURSO	0.200
040816	*REGENTE POR CONCURSO	0.150
040817	*SUBREGENTE POR CONCURSO	0.100
040818	*JEFE GENERAL DE ENSEÑANZA PRÁCTICA POR CONCURSO	0.150
040819	POR APROBACIÓN CONCURSO MÉRITOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS	0.150
040846	JURADO DE CONCURSO DE MÉRITOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS	0.150
040847	MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR	0.050
	CARGOS EN LA UNIVERSIDAD POR CONCURSO	
040822	*PROFESOR TITULAR	0.200
040823	*PROFESOR ADJUNTO	0.150
040824	*JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	0.100
040825	*AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN	0.050
	*POR ÚNICA VEZ A PARTIR DE LOS SEIS MESES	
040826	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CURRICULAR	0.100
040827	COORDINADOR DE PASANTÍAS	0.100
040828	MUESTRAS ESCOLARES (TÉCNICAS, ARTESANALES, ARTÍSTICAS, TECNOLÓGICAS)	
	PROYECTOS (con presentación del proyecto y evaluado por la autoridad correspondiente)	
040829	INSTITUCIONALES	0.100

Expediente N° 3604-D-11-02369

///...

CARGOS EN EL NIVEL Terciario

040833	*RECTOR	0.250
040834	*VICE-RECTOR	0.200
040835	*REGENTE	0.150
040836	*REGENTE DE ESTUDIOS	0.150
040837	*REGENTE DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	0.150
040838	*COORDINADOR DE CARRERA	0.120
040839	*JEFE DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN O DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	0.100
040840	*JEFE DE INVESTIGACIÓN	0.100
040841	*MIEMBRO CONSEJO ACADÉMICO	0.050
040842	*MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	0.050
040843	*MIEMBRO COMITÉ PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN *POR ÚNICA VEZ A PARTIR DE LOS SEIS MESES	0.150
040844	COORDINADOR CAJ	0.100
040845	TALLERISTA CAJ POR CARRERAS INCOMPLETAS DE NIVEL UNIVERSITARIO O Terciario AFINES CON ASIGNATURA O CARGO (a partir de diez asignaturas)	0.050
040911	** 10 MATERIAS APROBADAS	0.200
040912	** 11 A 15 MATERIAS APROBADAS	0.300
040913	** 16 A 20 MATERIAS APROBADAS	0.400
040914	** MÁS DE 20 MATERIAS APROBADAS	0.500
	** no se consideran si se presenta libreta universitaria	
	** cuando se presenta el título definitivo, se anula el antecedente	
040920	MÓDULOS, CURSOS, APROBADOS PERTENECIENTES A CURSOS DE POSTGRADO, CICLOS DE LICENCIATURA, POSTÍTULOS(por única vez hasta un máximo de 0.450 pts.)	0.150
041000	POR EJERCICIO PROFESIONAL ACREDITADO (mínimo un año calendario) : (POR TRABAJO)	0.015

PREMIOS (para todas las áreas)

050701	MUNICIPALES: PRIMERO	0.150
050702	MUNICIPALES: SEGUNDO	0.100
050703	MUNICIPALES: TERCERO	0.050
050704	MUNICIPALES: PRIMERA MENCIÓN	0.025
050705	PROVINCIALES: PRIMERO	0.200
050706	PROVINCIALES: SEGUNDO	0.150
050707	PROVINCIALES: TERCERO	0.100
050708	PROVINCIALES: PRIMERA MENCIÓN	0.050
050709	NACIONALES: GRAN PREMIO DE HONOR Y PALATZA	0.300
050710	NACIONALES: PRIMERO	0.250
050711	NACIONALES: SEGUNDO	0.200
050712	NACIONALES: TERCERO	0.150
050713	NACIONALES: PRIMERA MENCIÓN	0.100
060513	INTERNACIONAL	0.300

Expediente Nº 3604-D-11-02369

///...

EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ARTESANAL**EXPOSICIONES ARTESANALES**

050101	INDIVIDUALES (FUERA DEL ÁMBITO ESCOLAR)	0.250
050102	COLECTIVAS (FUERA DEL ÁMBITO ESCOLAR)	0.100

EXPOSICIONES ARTÍSTICAS

050201	INDIVIDUALES Y COLECTIVAS (CON MÍNIMO DE 8 OBRAS Y CON PRESENTACIÓN DE CATÁLOGO).	0.250
050202	INDIVIDUALES NO INÉDITAS (CON MÍNIMO DE 8 OBRAS Y CON PRESENTACIÓN DE CATÁLOGO)	0.050
050203	COLECTIVAS NACIONALES O PROVINCIALES (CON SELECCIÓN PREVIA)	0.030
050204	COLECTIVAS INTERNACIONALES (CON SELECCIÓN PREVIA)	0.050
050205	COLECTIVAS NACIONALES O PROVINCIALES (SIN SELECCIÓN PREVIA)	0.010
050206	COLECTIVAS INTERNACIONALES (SIN SELECCIÓN PREVIA)	0.015

INVITACIONES

050301	AL PREMIO PALANTZA O SIMILAR	0.750
050302	DE HONOR A SALONES NACIONALES	0.250
050303	DE HONOR A SALONES PROVINCIALES O MUNICIPALES	0.150

INVITACIONES ESPECIALES

050401	INTERCAMBIO CULTURAL (INDIVIDUAL)	0.100
050402	INTERCAMBIO CULTURAL (COLECTIVA)	0.050
050500	REALIZACIONES ESPECIALES (CON DOCUMENTACIÓN PROBATORIA)	0.150

JURADO DE:

050601	SALONES NACIONALES	0.100
050602	SALONES PROVINCIALES O MUNICIPALES	0.050
050603	OTROS	0.025

REPRESENTACIONES TEATRALES

050801	DISTINCIONES, MENCIONES, PREMIOS: MUNICIPALES O PROVINCIALES	0.010
050802	DISTINCIONES, MENCIONES, PREMIOS: NACIONALES	0.020
050803	DISTINCIONES, MENCIONES, PREMIOS: INTERNACIONALES	0.030
050804	FIESTAS NACIONALES (VENDIMIA, MAIZ, CERVEZA, ETC.) AUTOR DEL LIBRETO	0.250
020805	FIESTAS NACIONALES (VENDIMIA, MAIZ, CERVEZA, ETC.) DIRECTOR	0.150
050806	FIESTAS DEPARTAMENTALES (VENDIMIA U OTROS) AUTOR DEL LIBRETO	0.150
050807	FIESTAS DEPARTAMENTALES (VENDIMIA U OTROS) DIRECTOR	0.050

Dirección General
de Sucre
[Handwritten signatures and stamps]



- 7 -
ANEXO

03 MAY 2011

RESOLUCIÓN Nº **0862**

Expediente Nº 3604-D-11-02369
///...

EDUCACIÓN FÍSICA

CAMPAMENTOS


070101	DE DOS DÍAS	0.030
070102	MÁS DE DOS DÍAS, SE AGREGA POR DÍA	0.005
070200	VIDA EN LA NATURALEZA (-POR JORNADA)	0.005

MÚSICA

080102	CONCIERTOS DIDÁCTICOS: DIRECTOR	0.015
080103	PARTICIPANTE	0.010
080201	DIRECTOR DE COROS, GRUPOS VOCALES Y/O INSTRUMENTALES DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR, CON PROGRAMA DEBIDAMENTE CERTIFICADO	0.030
080300	AUTORÍA DE OBRAS MUSICALES	0.020
080301	ARREGLOS ORQUESTALES, CORALES	0.015
080400	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS, ASESORÍAS, FIESTAS NACIONALES: VENDIMIA Y SIMILARES	0.025

LENGUAS EXTRANJERAS

090101	EXÁMENES INTERNACIONALES, CON CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN	0.400
--------	---	-------


CDOR. CARLOS ALBERTO LOPEZ RUELLES
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Dirección General de Escuelas

